

Tabasco

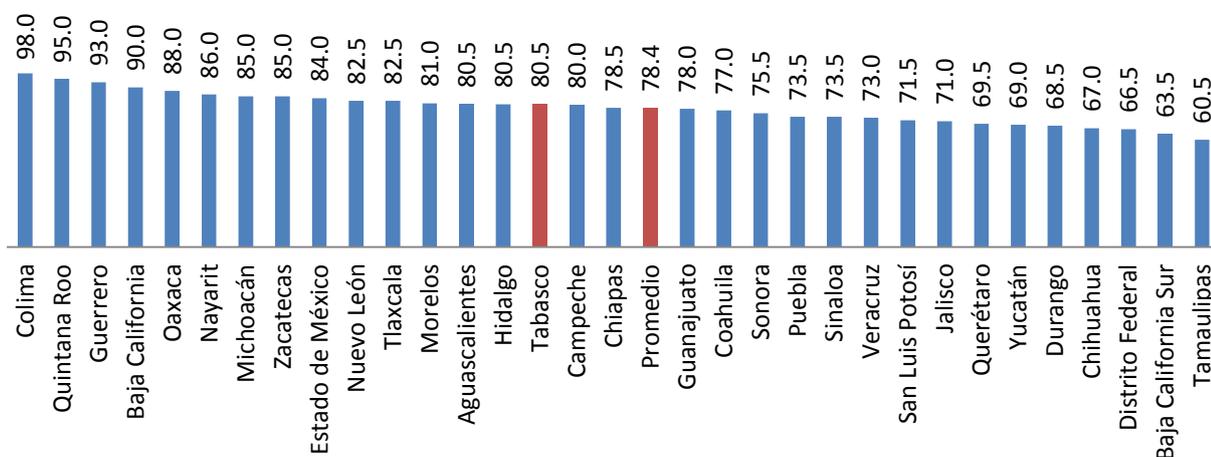
Calificación Ranking

Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local	80.5 de 100	13 de 32
Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales	47.5 de 100	19 de 32

Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO última reforma de 4 de julio de 2009

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La Ley de Fiscalización de Tabasco es una de las 7 que no permiten a la ASL iniciar directamente procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos.

Fortalezas

- Se establece un plazo para que el poder legislativo concluya la revisión de la cuenta pública
- Existe una obligación legal de publicar el programa anual de auditorías
- El informe final de resultados de la revisión de la cuenta pública tiene carácter público
- se establece que la ASL debe emitir un informe de seguimiento a las recomendaciones y procedimientos surgidos con la revisión de la cuenta pública
- Existe una obligación de publicar los informes de labores de la ASL en internet

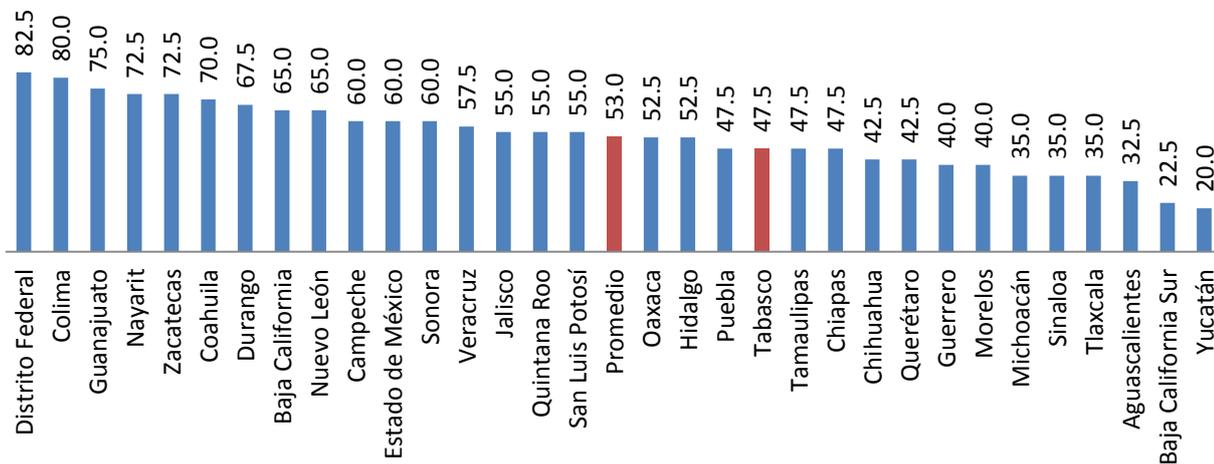
Áreas de oportunidad

- La ley no garantiza que la ASL pueda iniciar directamente los procedimientos de responsabilidades contra los servidores públicos
- La publicación del informe de resultados está condicionada a la revisión por parte del poder legislativo
- La ley de fiscalización superior no establece un procedimiento claro y completo para realizar las auditorías

Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión a portal: Febrero 2013

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La ASL no publica el programa anual de auditorías ni el informe final de resultados aun cuando es una obligación legal

Fortalezas

- La ASL publica informes específicos de resultados de los procesos de fiscalización por Poder, Entidad Autónoma y Municipios. Los informes son sumamente completos y cuentan con la metodología, el alcance, los principales resultados y los pliegos de observaciones generadas. De la misma forma, en el Informe al ejecutivo se incluye una gran cantidad de anexos sobre encuestas o estudios adicionales realizados durante el proceso de fiscalización
- El portal cuenta con un vínculo que explica, a través de "preguntas frecuentes" el funcionamiento de la ASL, las facultades de la EFS y el proceso de fiscalización. La información es detallada y permite conocer de un modo sencillo los principales atributos y las implicaciones del proceso de fiscalización.

Áreas de oportunidad

- No se señalan las tareas o atribuciones de ninguna unidad administrativa.
- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
 - Programa anual de auditorías
 - Informe final de resultados
 - Metodología y criterios de fiscalización
 - Presupuesto desglosado por rubro y unidad
 - Informe de labores
 - Informe sobre el ejercicio presupuestario
- El sitio web del OFS es muy poco intuitivo para navegar y se dificulta considerablemente el acceso a diferentes vínculos cuando se busca acceder desde el menú principal. La mayor parte de las secciones del menú principal no llevan a ningún lado.